



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
Gabinete del Presidente
Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 64/2019

EL PLENO DEL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD DEL GOBIERNO CONTRA LA LEY FORAL 14/2018 DE RESIDUOS Y SU FISCALIDAD

El Pleno del Tribunal Constitucional ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad promovido por el Presidente del Gobierno, contra el art. 23 apartado 1 a) y apartado 2 de la Ley Foral 14/2018, de 18 de junio, de residuos y su fiscalidad.

El Tribunal ordena dar traslado de la demanda y demás documentos presentados al Congreso de los Diputados, al Gobierno y al Parlamento y Gobierno de Navarra para que puedan personarse en el proceso y formular alegaciones.

El Gobierno, que no ha solicitado la suspensión del artículo impugnado, alega que puede existir una posible vulneración de las competencias estatales en materia de unidad de mercado (art. 149.1.13 CE).

Madrid, 10 de mayo de 2019